



## Unidad de acción por el mantenimiento y extensión de las Colaboradoras

El 10-11-2004 se publicó en el BOCM la Orden 3433 en el que la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma de Madrid (CAM) detallaba las condiciones de financiación de las Colaboradoras Médicas:

*"Dentro del Sistema Sanitario Autonómico, resulta de utilidad la pervivencia de estas empresas que venían colaborando con la Seguridad Social, puesto que al disponer de recursos materiales propios, suficientes y adecuados están dando cobertura en sus instalaciones a un elevado número de beneficiarios"*

El 11-11-2004 la Dirección del BBVA comunica a todos los trabajadores que ya la tuvieron a dicha fecha, su mantenimiento hasta Diciembre del 2007:

*"el Banco ha firmado un Acuerdo Marco con la Comunidad Autónoma de Madrid por el que se garantiza la continuidad de la Colaboradora Médica para el personal que actualmente se encuentra adscrito al citado sistema de asistencia sanitaria".*

La interpretación restrictiva que hace el BBVA ha significado que, además de todos los compañeros que no tenían Colaboradora (Caja Postal, ASI, Catalana, etc) tampoco la tengan los ingresados después del 30 de abril de 2004, los que se hayan incorporado tras la misma fecha de una excedencia, un traslado fuera de Madrid, etc. o prejubilados del Banco Exterior que se hayan jubilado posteriormente a dicha fecha.

Se acerca el final de esta prórroga y, en las distintas ocasiones en que nos hemos dirigido a la Dirección del Banco para conocer su disposición a mantener el régimen de Colaboración su respuesta ha sido que era pronto para aclararnos su posición, sin conocer la de la Administración.

Esto a pesar de tener conocimiento de las sentencias que se han producido a favor de las empresas en cuanto al cobro de los atrasos de la Administración.

Por otra parte, están convocadas (para el 27 de Mayo) las elecciones para la Asamblea de Madrid de donde saldrá el Gobierno de la CAM.

Nos parecía un buen momento para que los partidos políticos que concurren a estas elecciones (especialmente los tres con mayores posibilidades de conseguir representación) nos informaran de cual es su posición con respecto al futuro de las Colaboradoras en las distintas empresas que mantienen este régimen y, en caso de que sean favorables a su mantenimiento, **su compromiso y propuestas para incorporar a los trabajadores que todavía no la tienen.**

Con fecha 4.05.2007 entregamos el escrito que reproducimos al dorso a los tres partidos políticos con representación en la Asamblea de Madrid para que, en caso de obtener una respuesta positiva, poderemos dirigir al Banco para que también se comprometa lo antes posible en su mantenimiento y extensión puesto que, bajo nuestro punto de vista, la situación actual (unos trabajadores con derecho y otros no) no sólo es injusta para quienes no la tienen, sino que, además, pone en riesgo que lo sigamos disfrutando quienes ahora la tenemos.

Nosotros todavía no hemos obtenido respuesta a nuestro escrito. No sabemos los motivos aunque pensamos que puede ser debido a que pedimos una serie de concreciones que no están dispuestos a facilitarnos.

Esperamos, no obstante, que tengan razón los más optimistas que dan por solucionado este asunto. Nosotros creemos que no podemos demorar aclarar la situación. Pasadas las elecciones, solicitaremos una reunión con el Consejero de Sanidad para aclarar la misma y, en caso de que surgieran dificultades, deberemos ponernos a trabajar en su defensa como ya hicimos en su momento. Y para ello, nada mejor que trabajar conjuntamente (sindicatos, asociaciones de jubilados y prejubilados y trabajadores en general). Por nuestra parte, la de la CGT, no va a quedar.

Os mantendremos informados según se vayan desarrollando los acontecimientos.

Mayo de 2007

CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO - Sección Sindical -Madrid- del BBVA

A: ESPERANZA AGUIRRE GIL DE BIEDMA - Grupo Parlamentario PP-MADRID  
A: RAFAEL SIMANCAS SIMANCAS - Grupo Parlamentario PSOE-MADRID  
A: INES SABANES NADAL - Grupo Parlamentario IU-MADRID  
ASAMBLEA DE MADRID Pza. de Asamblea de Madrid, 1 28018 MADRID

*Madrid, 3 de Mayo de 2007*

*Muy Señor/a nuestro/a:*

*En nuestra condición de Sindicato representativo -y en algún caso mayoritario- de las Empresas que disfrutan de Colaboradora Médica en la Comunidad de Madrid nos dirigimos a Vd. como candidato a la Presidencia de esta Comunidad en las elecciones que se celebrarán el próximo 27-05-07, para transmitirle el interés y preocupación que los trabajadores a los que representamos sienten por el mantenimiento de las Colaboradoras.*

*Como Vd. sabe, el acuerdo marco que en su día firmaron la Administración Autónoma y las Empresas fue posteriormente respaldado por la Orden 3433, publicada en el B.O.C.M. nº 269 de 11-11-2004, fijando su mantenimiento, cuando menos, hasta diciembre de 2007. No obstante, este acuerdo dejó importantes temas pendientes de solución, fundamentalmente referido al mantenimiento de las Colaboradoras, su dotación presupuestaria, etc.*

*Además, la fecha de referencia (30.04.04) fijada en la cláusula 5 de las estipulaciones del citado Acuerdo, ha venido a suponer que a muchos compañeros y compañeras (nuevos ingresados a partir de esa fecha, vencimiento excedencias, trasladados de otras comunidades, etc) se les prohíba la incorporación a las Colaboradoras.*

*De igual manera, persiste la discriminación de colectivos provenientes de empresas fusionadas a los que, con anterioridad a dicho Acuerdo, ya se les negaba su incorporación a las Colaboradoras. Esta discriminación debe quedar igualmente solucionada.*

*Para nosotros es evidente que el formato que se eligió de reuniones bilaterales en vez de trilaterales, no dando cabida a los Sindicatos en las mismas, facilitó que la solución adoptada no fuera la óptima, dejando importantes flecos pendientes de solución, situándonos ante un problema a medio resolver.*

*En estos momentos tenemos varias dudas: ¿se mantendrá la actual fecha? ¿se anulará cualquier referencia temporal que limite el alcance? ¿se actualizará al menos la fecha? ¿qué dotación presupuestaria se piensa dar al sistema de colaboración? ¿se mantendrán las Colaboradoras? ¿son Entidades a extinguir? ¿son Entidades a extender?.*

*Por todo ello, al ser la Sanidad un tema especialmente sensible entre los trabajadores, quisiéramos recabar de Vd. su posición y compromiso, ante el futuro de las Colaboradoras Medicas, existentes en nuestra Comunidad, participándole nuestra disposición a trasladar su propuesta a los trabajadores que representamos.*

*Fdo. José Manuel Muñoz Póliz  
Sec. Organización  
Comité Confederal C.G.T.*